



BASES PARA LA CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE UN GESTOR/A CULTURAL

La Fundación Concha de Navalmoral de la Mata convoca una plaza de Gestor/a Cultural para prestar servicio en su Biblioteca de adultos y en la propia Fundación. La convocatoria se regirá por las siguientes bases:

1. Objeto de la Convocatoria.

La presente convocatoria tiene por objeto la contratación como personal laboral temporal, de un Gestor/a Cultural para el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2021 y el 30 de junio de 2022.

El horario será de 25 horas semanales y se adecuará a las necesidades del servicio. El sueldo a percibir se establecerá según convenio.

2. Requisitos que han de reunir los/as aspirantes.

- 1) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad máxima de jubilación forzosa.
- 2) Titulación: Estar en posesión, como mínimo, de título universitario de grado o diplomatura y, además, haber realizado un curso de especialización en gestión cultural o acreditar experiencia en este campo.
- 3) Se valorarán conocimientos de informática y catalogación de libros.
- 4) Los aspirantes deberán estar en posesión del título o títulos que acrediten su formación.

3. Funciones

- 1) Elaborar, en colaboración con el Patronato, proyectos culturales tanto propios como susceptibles de participar en programas de subvenciones y/o patrocinio por otras instituciones y administraciones.

- 2) Diseñar publicaciones, folletos, dípticos, notas de prensa y demás cauces divulgativos de las actividades ofertadas. Organización de exposiciones y eventos a propuesta del Patronato.
- 3) Fomentar la cooperación cultural con la administración local, provincial y regional, así como con otras instituciones privadas de la localidad y el entorno. Coordinar programas culturales entre administraciones.
- 4) Realizar aquellas tareas propias de su categoría que le sean encomendadas por parte del Patronato.

4. Solicitudes.

Las instancias para tomar parte en el proceso selectivo deben presentarse por correo electrónico hasta el 24 de septiembre a la siguiente dirección: **fundacionconcha@gmail.com**

5. Proceso selectivo.

El proceso selectivo se realizará mediante la valoración de los méritos aportados por los aspirantes y la realización de una entrevista personal.

La entrevista personal se llevará a cabo en las instalaciones de la Fundación Concha. El tribunal de selección estará formado por los miembros del Patronato de la Fundación

6. Presentación de documentos.

Los aspirantes deberán acudir a la entrevista personal con la documentación acreditativa de los títulos que avalen los estudios y formación señalados en su currículum.

7. Modalidad de contrato.

El contrato se establecerá por obra o servicio determinado, regulado en el artículo 15 a) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.

El carácter del contrato es temporal, en régimen de dedicación a tiempo parcial y en ningún caso podrá superar la duración máxima prevista.